



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000344 -2014/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 25 NOV 2014

VISTO:

El Informe N° 038-2014/GOB. REG. TUMBES-GRDS-JJVC; de fecha 11 de Noviembre del 2014 y Proveído de Fecha 12 de Noviembre del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Pública del Perú en su Artículo 191° establece que 2 Lo gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; asimismo el Art. 192° prescribe: " Los Gobiernos Regionales promueve el desarrollo y la economía regional, fomenta las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes sectoriales y locales de desarrollo. Son competente para (...), ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme ley".

Que, la Ley N° 27783, Ley de Base de la Descentralización, en su Artículo 8° precisa: "La autonomía es el derecho y capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...)".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000249-2014/GOB. REG.TUMBES-GRDS-GR., de fecha 09 de Setiembre del 2014, se APROBO la asignación presupuestal otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuestó y Acondicionamiento Territorial, para la ejecución de determinados componentes del Expediente Técnico, según Código SNIP 162632, por el importe de **S/. 77,412.00 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**; aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 0000058-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 08 de Febrero del 2013.

Que, mediante Informe N° 038-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-JJVC, de fecha 11 de Noviembre del 2014; el Residente del Proyecto "**DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGIÓN TUMBES**", comunica al Gerente Regional de Desarrollo Social, la necesidad de reestructurar el analítico aprobado por Resolución N° 00000249-2014/GOB. REG.TUMBES-GRDS-GR., de fecha 09 de Setiembre del 2014 teniéndose en cuenta la existencia de nuevas necesidades para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, revisando el proyecto de reestructuración de analítico del "PIP "**DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGIÓN TUMBES**", presentado por el residente se verifica que existe necesidad de modificación del analítico, debido al faltante de materiales de oficina, de combustible y otros servicios, por lo que se procedió mediante Proveído de fecha 12 de Noviembre del 2014, inserto en el Informe N° 038-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-JJVC, autorizar al residente a





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000344 -2014/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 25 NOV 2014

elaborar la proyección de la resolución administrativa correspondiente, ello para culminar con el trabajo de emisión del diagnóstico situacional y sinceramiento de ejecución de gasto y posterior liquidación del proyecto.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial del Gobierno Regional de Tumbes y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P; sobre la descentralización de facultades atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR Análisis Aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000249-2014/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR; de fecha 09 de Setiembre del 2014; otorgado para la ejecución de determinados componentes del Expediente Técnico del Proyecto: "DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGIÓN TUMBES" ascendente a la suma de S/. 77,412.00 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES), ello necesario para culminar con el trabajo de emisión del diagnóstico situacional y sinceramiento de ejecución de gasto y posterior liquidación de lo ejecutado durante el año fiscal 2013, motivo de la asignación presupuestal otorgada en el periodo 2014, el mismo que queda distribuido y detallado conforme al Cuadro Anexo-A, que forma integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL de TUMBES

Prof. Edwin Johnny Puño Espinoza
Gerente Regional de Desarrollo Social



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000344 -2014/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, **25 NOV 2014**

PRESUPUESTO ANALITICO REESTRUCTURADO

PROYECTO: **DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES**

CLIENTE: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
LUGAR: TUMBES - TUMBES -TUMBES
CORRELATIVA: 0042

26.71.51	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	Nº	j/dia	Nº Mes/Dias	C/mes	Importe	TOTAL A PAGAR
	REMUNERACIONES DEL PERSONAL					34,713.33	40,992.11
	Residente	1.00		2.21	3,700.00	10,113.33	
	Asistente Administrativo	1.00		2.21	3,000.00	8,200.00	
	Asistente Tecnico Pedagogico	2.00		2.21	6,000.00	16,400.00	
	Beneficios Sociales						
	Gastos Variables y Ocasionales					2,892.78	
	Compensacion por Tiempo de Servicios		12,700.00 x 0.82/12%		2,892.78		
	Obligaciones del Empleador					3,386.00	
	ESSALUD		37,606.11 x 9%		3,386.00		
26.71.52	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						6,194.50
	Material de Escritorio				814.50	814.50	
	Combustible 90 Octanos		Gln	351.50	15.30	5,380.00	
26.71.53	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						30,225.89
	Copias Fotostaticas					250.00	
	Servicios Diversos					24,306.89	
	Cartas Notariales					119.00	
	Alquiler de Vehiculos					5,550.00	
	TOTAL SI.						77,412.50

